

Boletín Oficial



PROVINCIA DE PALENCIA

Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 178

Por este Gobierno Civil, ha sido juramentado en el día de hoy para prestar servicios como Guarda Jurado de la Sociedad Venatoria de Palencia y su provincia, legalmente establecida en la misma, D. Jesús Barrionuevo Pelaz, de 32 años, casado, natural y vecino de Villumbroz, de esta provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Palencia 7 de octubre de 1957.

El Gobernador Civil,

2679 Víctor Frago del Toro.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Información pública sobre devolución de fianza complementaria

D. Pedro Viejo García y D. Jesús Fornos Sánchez, en nombre y representación de la Empresa Constructora «ARPEMAGA, Sociedad Anónima», contratista de las obras de REVESTIMIENTO DE LA RED DE ACEQUIAS DE CARRION DE LOS CONDES (Palencia), solicitan la devolución de la fianza complementaria que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Siendo la baja de subasta del 0'1571, y teniendo ejecutada obra por mayor importe del 25 por 100, se halla comprendido en el primer caso del apartado d) del artículo 1.º de la Ley de 17 de octubre de 1940, por lo que procede la devolución interesada.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justifi-

ficar haberlo realizado acompañando la documentación correspondiente en la Alcaldía de Carrión de los Condes (Palencia), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de treinta días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Palencia.

Valladolid 8 de octubre de 1957.—El Ingeniero Director, Benito Jiménez. 2657

Administración Municipal

Autilla del Pino

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Autilla del Pino.

Hace saber: Que formados por la Secretaría de este Ayuntamiento los Padrones del impuesto sobre el aprovechamiento de PASTOS de las praderas comunales, correspondientes al presente ejercicio de 1957, se hallan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos incluidos y presentar durante indicado plazo las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Autilla del Pino 8 de octubre de 1957.—El Alcalde, Esteban Abril. 2692

Baltanás

EDICTO

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de una fuente decorativa en la plaza de España, de esta localidad, bajo el tipo de cincuenta y seis mil doscientas sesenta y ocho pesetas con veintitrés céntimos (56.268'23), a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de dos meses a partir de los ocho días siguientes al de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el siguiente día al de la publicación del anuncio, hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de sesiones de esta casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan, se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

D....., de..... años, estado....., profesión....., que habita en....., calle de....., núm....., con Documento Nacional de Identidad núm....., enterado del anuncio publicado con fecha..... en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, correspondiente al día....., mes....., año....., núm....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de una fuente decorativa en la plaza de España de Baltanás, se compromete a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Baltanás 5 de octubre de 1957.

—El Alcalde, Arsenio Carranza. 2625

Bárcena de Campos

Anuncio de subasta

El día 13 del próximo mes de noviembre, a las once horas, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Empleado del Ramo y la del Secretario de este Ayuntamiento, la subasta de 220 árboles de roble, de la pertenencia de este Ayuntamiento y de la Junta vecinal de Santa Cruz del Monte, con un volumen de madera de 29'624 metros cúbicos y 40 estéreos de leña, siendo el precio base de 6.724'80 pesetas y el índice de 8.406'00 pesetas.

La subasta se celebrará de acuerdo con las normas vigentes y en lo dispuesto en el Reglamento de Contratación y podrán concurrir los poseedores de los certificados profesionales de la clase A, B y C, con preferencia los dos primeros, para caso de empate.

Caso de quedar desierta, se celebrará la segunda a los ocho días siguientes, con las mismas bases y condiciones.

El pliego de condiciones se encuentra al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Bárcena de Campos y las proposiciones podrán ser entregadas en la misma hasta el día antes del señalado para la subasta.

Bárcena de Campos 7 de octubre de 1957.—El Alcalde, Pedro Franco. 2673

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha regir en la subasta para la contratación de la venta de 228 chopos de la propiedad de este Ayuntamiento, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término reglamentario de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Bárcena de Campos 7 de octubre de 1957.—El Alcalde, Pedro Franco. 2673

Cordovilla la Real

ANUNCIO

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte hábiles de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta por «pliego cerrado» para el arrendamiento de 24 hectáreas de terrenos de labor para su cultivo, en el pago de «Mortecinos», propiedad del Municipio, bajo el tipo de licitación de 300 pesetas por hectárea, cada año; los pliegos de condiciones obran expuestos en la Secretaría municipal.

Cordovilla la Real 4 de octubre de 1957.—El Alcalde, Silvino García. 2629

Camporredondo de Alba**Anuncio de pastos**

Al día siguiente hábil después de transcurridos los veinte igualmente hábiles de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y bajo la presidencia del señor Alcalde de este Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, tendrá lugar en la casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, la subasta pública por cinco anualidades de los pastos del monte Cueto, Palomo y Hornalejo, número 41 del Catálogo de los de U. P., de la pertenencia del anejo Valsurbio, para el aprovechamiento de 300 reses lanaras, bajo el tipo de tasación base de 3.000 pesetas e índice de 6.000 pesetas, cuya subasta será celebrada a las once de la mañana.

Camporredondo de Alba 7 de octubre de 1957.—El Alcalde, *Pablo Martín*. 2664

Castrillo de Villavega**EDICTO**

En la subasta anunciada por este Ayuntamiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 60, del día 20 de mayo del año actual para la venta de 228 chopos, por acuerdo de este Ayuntamiento ha sido reducido el tipo de licitación a CUATRO-CIENTAS CINCUENTA PESETAS por unidad.

Los licitadores podrán presentar las proposiciones por el período señalado en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de referencia y regirán para la subasta las normas contenidas en el mismo.

Lo que se hace público para el cumplimiento de cuanto se determina en el vigente Reglamento de Contratación.

Castrillo de Villavega 7 de octubre de 1957.—El Alcalde, *Pedro García*. 2674

Frechilla**EDICTO**

Adoptados los pertinentes acuerdos para la constitución de la Agrupación de las siete villas de Mazuecos, Guaza, Autillo de Campos, Fuentes de Nava, Mazariegos, Villamartín y Frechilla y aprobados asimismo los Estatutos de dicha Entidad, se halla de manifiesto el expediente en la Secretaría municipal de Frechilla, por tiempo de TREINTA DIAS, a fin de que durante dicho plazo, puedan los residentes en los términos municipales de dichas siete villas, presentar las reclamaciones que estimen conveniente.

Dado en Frechilla a siete de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Presidente de la Mancomunidad, *Isaías Muñoz*. 2669

Mazariegos

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Mazariegos.

Hace saber: Que formados por Secretaría los Padrones del impuesto sobre la ganadería por el aprovechamiento de pastos de

las praderas comunales correspondientes al segundo SEMESTRE DEL AÑO ACTUAL DE 1957, se hallan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes en ellos incluidos y presentar las reclamaciones u observaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mazariegos 5 de octubre de 1957.—El Alcalde (ilegible). 2636

Santibáñez de la Peña

A las once horas del primer día hábil, después de transcurridos los veinte también hábiles, desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se celebrará en la casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta vecinal del agregado de Villafria de la Peña o Vocal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte Valle del Tricho, de la pertenencia de dicha Junta vecinal, para 300 cabezas lanaras y plazo de duración de cinco años, bajo el tipo base de tasación de 3.000'00 pesetas y el índice de 6.000'00, por cada anualidad.

El pliego de condiciones para la subasta, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por la persona que lo desee.

Santibáñez de la Peña 8 de octubre de 1957.—El Alcalde (ilegible). 2665

Junta vecinal de Estalaya**ANUNCIO**

El primer día hábil después de los veinte también hábiles, a las doce horas, en el local designado al efecto, y bajo la presidencia del que lo es de la Junta vecinal, se celebrará la subasta de pastos del monte «Loma y Villabar», por cinco anualidades, y por el precio base de 7.680 pesetas e índice de 15.300 pesetas cada anualidad; a las trece horas del mismo día, la subastas de pastos del monte «Matalavada», por el precio base de 3.180 pesetas e índice de 6.360 pesetas cada anualidad; a las catorce horas del mismo día, la subasta de pastos del monte «La Dehesa», por el precio base de 1.610 pesetas e índice de 3.220 pesetas cada anualidad, todas ellas con sujeción a los pliegos de condiciones y normas vigentes.

Estalaya 3 de octubre de 1957.—El Presidente, *Santiago Moreno*. 2630

Junta vecinal de Pino del Río**Anuncio de subasta**

El día 16 de noviembre próximo y hora de las once de la mañana, tendrá lugar en la sala de esta Junta, bajo la presidencia del Sr. Presidente o Vocal en quien delegue, con asistencia de un representante del Distrito Forestal, la subasta de 243 robles, con un volumen de 177'98 metros

cúbicos de madera y 100 estéreos de leña, con una tasación base de 40.635'40 pesetas y un índice de 50.794'25 pesetas del monte denominado «Soto Arribay Abajo», de la pertenencia de este pueblo.

La subasta se celebrará de acuerdo con el pliego de condiciones económicas y administrativas que se halla de manifiesto en esta Junta.

Pino del Río 2 de octubre de 1957.—El Presidente de la Junta vecinal, *Lamberto Vega*. 2652

Junta vecinal de San Felices de Castillería**Anuncio de subastas**

Al siguiente día hábil después de haber transcurridos los veinte días igualmente hábiles de su aparición en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, el presente anuncio, tendrá lugar en el lugar de costumbre en este pueblo y bajo la presidencia del Sr. Presidente de la Junta vecinal o Vocal en quien delegue y a la hora de las once de su mañana, la subasta de los pastos del monte Montecillo y Quemado, número 63 del Catálogo de los U. P. y de la pertenencia de esta Junta vecinal, bajo el tipo de tasación base de seis mil quinientas sesenta pesetas e índice de trece mil ciento veinte pesetas, siendo el aprovechamiento de dichos pastos por cinco anualidades y para doscientas cabezas de ganado lanar, veinte cabrías, ciento veinticinco vacunos y siete mayores; los precios de tasación anteriormente indicados son por cada anualidad.

A las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta de los pastos del monte de los Aceros, número 55 del Catálogo de los de U. P. y de la pertenencia de esta Junta vecinal, para doscientas cabezas de ganado lanar, veinte de cabrío, ciento veinticinco vacunos y siete mayores, bajo el tipo de tasación base de seis mil quinientas sesenta pesetas, e índice de trece mil ciento veinte pesetas, por cada anualidad, siendo valedera la subasta por cinco anualidades.

Estas subastas se regirán por los pliegos de condiciones establecidos por la Jefatura del Distrito Forestal de la Provincia, por las económicas de esta Entidad y por las demás disposiciones dictadas por la Superioridad en esta materia.

San Felices de Castillería 2 de octubre de 1957.—El Presidente de la Junta vecinal, *Francisco Torres*. 2617

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación.

PADRON DE ARBITRIO SOBRE EL CONSUMO DE VINOS COMUNES O DE PASTO

Autilla del Pino. 2692

APROBACION DE PROYECTO DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
Alar del Rey. 2688

SUPLEMENTO DE CREDITO

Aguilar de Campoo. 2682
Monzón de Campos. 2686
Itero Seco. 2689

PADRON DE LA MATRICULA INDUSTRIAL PARA 1958

Fuentes de Valdepero. 2680
La Serna. 2681
San Llorente de la Vega. 2685
Dehesa de Romanos. 2693
Lavid de Ojeda. 2694

PADRON DE VEHICULOS PARA 1958

La Serna. 2681
Torquemada. 2683
San Llorente de la Vega. 2684
Autilla del Pino. 2692
Dehesa de Romanos. 2693
Lavid de Ojeda. 2694

APROBACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA 1958

En cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955), se halla expuesto al público en sus respectivas Secretarías de Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales, se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Estas reclamaciones se presentarán al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, por conducto de la Corporación respectiva, conforme al artículo 683, teniendo personalidad para interponerlas:

a) Los habitantes en el término municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general.

Los no residentes, en la Delegación de Hacienda.

Alar del Rey. 2687
Itero Seco. 2689
La Puebla de Valdivia. 2691
Villameriel. 2690
Junta vecinal de Villameriel.
Idem de Cembrero.
Idem de San Martín del Monte.
Idem de Santa Cruz del Monte.
Idem de Villorquite de Herrera.

Anuncios particulares**Hermandad Sindical Local de Villamoronta****EDICTO**

Habiéndose formado por el Cabildo de esta Hermandad, con sujeción a las normas del Presupuesto de la misma en el ejercicio de 1957, el Repartimiento sobre Guardería Rural, sostenimiento de la Hermandad, aprovechamiento de pastos y rastrojeras, y aprobado por el mismo, se hace público que dichos repartos quedan de manifiesto en la Secretaría de la Hermandad, por el término de DIEZ DIAS, a contar desde esta fecha, con objeto de que puedan ser examinados por cuantos lo deseen, siempre que sean afiliados de la Hermandad o contribuyentes afectados, y presentar durante este plazo, las reclamaciones que juzguen oportunas, por escrito y fundadas en hechos concretos, advirtiéndose que transcurrido este plazo, no serán admitidas por justas que sean.

En Villamoronta a 7 de octubre de 1957.—El Jefe de Hermandad, *Mariano Fernández*. 2695